



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-228

FECHA: 25 de agosto de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2021-01283”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín, vía correo electrónico, informa que, el Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín, con auto adiado del 2 de agosto de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2021-01283-00, la apertura de la liquidación patrimonial del señor ALEXANDER GRANDA POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No 98.663.439.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/BJGH